**ANTECEDENTES SISTEMATIZADOS EL AÑO 2018**

En relación a la población infanto adolescente, contemplando para ello los tramos etarios que determina la medición del censo, es decir de 0 a 19 años, se establece que la cantidad de niños, niñas y adolescentes que hoy residen en la comuna de Los Andes son 18.154, de los cuales un 50,09% son hombres (9.276); y un 48.90% son mujeres (8.878). Respecto de la cantidad de migrantes en la comuna, actualmente no se cuenta con ese dato. Por otra parte, en cuanto a las etnias, es preciso indicar que el diagnóstico comunal de infancia de diciembre de 2016, indica que en la comuna existiría alrededor de un 5% de niños, niñas y adolescentes mapuches.

En cuanto al ámbito educacional, el PADEM 2018, da cuenta que actualmente, en la provincia de Los Andes existen aproximadamente 23.124 alumnos de los cuales en el sector Municipal de nuestra comuna, se encuentra el 23,87% (5.644 alumnos), repartidos en los 14 establecimientos educacionales municipales existentes. Respecto a las necesidades educativas especiales de tipo permanente y/o transitorias, actualmente hay 780 alumnos insertos en el proyecto de integración escolar, lo que corresponde a un 13,8% del total de alumnos de establecimientos municipales.

De acuerdo a los diferentes análisis estadísticos realizados y la revisión de las fuentes de información relevante para el trabajo que realiza la OPD Los Andes, es posible referir que en la evaluación del trienio anterior (2015-2018), las vulneraciones de derechos que ingresaron en mayor medida fueron:

- Vulneración de Derechos en Estudio (39.40%)

- Protección según Tribunal (14.60%)

- Negligencia en cualquiera de sus formas (12.20%)

- Víctima o Testigo de VIF (11.60%)

- Interacción Conflictiva con los Padres y/o Adulto a cargo (4.80%)

Resulta relevante señalar que los sectores de la comuna de Los Andes que presentan mayores ingresos por vulneración de derechos a nuestra OPD, son el sector Villa Alto Aconcagua (7.4%) y en mismo porcentaje de ingreso Villa El Horizonte (ambos dentro de los sectores que califican como hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad).

En cuanto al tipo de vulneración desagregada por sexo, se observa que actualmente los hombres ingresan con un porcentaje levemente mayor en la causal Protección según Tribunal, en tanto las mujeres presentan mayores ingresos como víctima o testigo de violencia intrafamiliar.

La causal señalada con mayor ponderación corresponde a los despejes proteccionales que se realizan en la OPD, los que ingresan básicamente a través de denuncias de terceros, casos derivados desde las OIRS o derivaciones solicitadas por los Tribunales de Familia, en la que solicita realizar acciones que permitan evaluar la presencia de vulneraciones de derechos, basándose en la sospecha inicial de ésta. Por otra parte, la causal asociada a Protección según Tribunal, responde mayoritariamente a los casos en los que el abogado de la OPD ha sido requerido por el Tribunal de Familia de Los Andes para actuar como curador ad litem en causas de diferentes índoles.

Respecto de la causal Negligencia en cualquiera de sus formas, este equipo profesional releva la importancia de este parámetro, en relación básicamente a que refuerza la necesidad de continuar de manera permanente realizando talleres de competencias parentales, que permitan optimizar el ejercicio del rol respecto del cuidado de los hijos, entendiendo básicamente que esta causal de ingreso en sus categorías de baja y moderada, se encuentra asociada a negligencias de salud, escasez en los hábitos de higiene y vestimenta; además de un comportamiento irregular en la asistencia a los establecimientos educacionales y a reuniones de apoderados.

En relación a la causal que indica un ingreso como víctima o testigo de violencia intrafamiliar, es posible observar el aumento significativo que ha tenido esta problemática a lo largo de los años, dando las estadísticas una pauta fundamental respecto al trabajo se debe realizar con las familias, propiciando el fortalecimiento de los vínculos y planificando talleres que apoyen la resolución de conflictos al interior del hogar, así como también, el establecimiento de dinámicas familiares nutritivas para los niños, niñas y adolescentes. Por otra parte, la comuna de Los Andes cuenta actualmente con dos proyectos de prevención focalizada en ejecución (PPF Laguna del Inca y PPF Eluney), los cuales se constituyen como un recurso potente al momento de generar derivaciones de los casos que ingresan por esta causal y que revisten una complejidad mediana o alta.